



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000707 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 OCT 2012

VISTO:

La Carta Nº 07/2012-CONSORCIO HUAQUILLAS-ECMT-ECSL, de fecha 10 de Octubre del 2012, Informe Nº 1945-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-IO-MGRY, de fecha 19 de Octubre del 2012, Informe Nº 2203-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 19 de Octubre del 2012, y proveído de fecha 22 de Octubre del 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de Febrero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 016-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, para la ejecución de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/4'149,173.05 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 05/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta Nº 07-2012/CONSORCIO HUAQUILLAS-ECMT-ECSL, de fecha 10 de Octubre del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, solicita una Ampliación de Plazo Nº 01, por TREINTA (30) DIAS NATURALES, ARGUMENTANDO, la demora en la aprobación del Presupuesto Adicional de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 1945-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-IO-MGRY, de fecha 19 de Octubre del 2012, el Ingeniero MANUEL GLASTER RODRIGUEZ YUPANQUI, en calidad de Inspector, opina que sea PROCEDENTE, la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 01, por un total de TREINTA (30) DIAS NATURALES, para la ejecución física de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 2203-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 19 de Octubre del 2012, el Sub. Gerente de Obras, hace una descripción de la petición de la empresa Contratista CONSORCIO HUQUILLAS, solicitando una Ampliación de Plazo Nº 01, por un plazo de TREINTA (30) DIAS NATURALES, ARGUMENTANDO, la demora de la Entidad en emitir la Resolución de aprobación del Presupuesto Adicional Nº 01, orientado a dar tratamiento integral a la problemática y aniegos y evitar la tubificación que se genera en el lugar de la obra, petición que se sustenta en las respectivas anotaciones del cuaderno de obra, concluyendo que se declare PROCEDENTE dicha solicitud de Ampliación de Plazo Nº 01, por TREINTA (30) DIAS NATURALES, en virtud al Art. 200º inc. 1) y 3) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. Nº 184-2008-EF, relacionada con la ejecución de la Obra: "DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS- TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000707 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 OCT 2012

Que, mediante proveído de fecha 22 de Octubre del 2012, inserto en el Informe Nº 2203-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo Nª 01, solicitada por el Contratista, sea declarada **PROCEDENTE**, por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200º y 207º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la Ampliación de Plazo Nª 01, por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, solicitada por el Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO HUAQUILLAS**; relacionada con la ejecución de la Obra: **"DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS TUMBES- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Nª 01, por **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales para la ejecución de la Obra: **"DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS TUMBES- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, plazo que se computara desde el **17 de Octubre al 15 de Noviembre del 2012**, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra Nª 016-2012/GOB. REG TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Nª 01 de la Obra: **"DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO TUMBES SECTOR HUAQUILLAS TUMBES- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, quedando prorrogado el plazo de ejecución hasta el **15 de Noviembre del 2012**, conforme a lo aprobado en el Artículo primero de la presente resolución.



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000707 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 25 OCT 2012

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO HUAQUILLAS**, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal, **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, Ing. **MANUEL GLASTER RODRIGUEZ YUPANQUI**, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Guisela Córdoba Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA